

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	006-2023-CS
----------	-----------------------	-------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, la ciudad de Lima, a los 10 días del mes de mayo del año 2023, en la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Oftalmología, a las 14:25 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Memorando N° 223-2023-OEA/INO de fecha 18 de abril de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación simplificada N° 002-2023-INO-MINSA-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
	Presidente	M.O. JORGE BISMARCK FERNÁNDEZ OCAMPO	Titular		Dependencia:	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGÍA Y REFRACCIÓN
			Suplente	X		
	Primer Miembro	LIC. ROCÍO QUISPE ALCAS	Titular	X	Dependencia:	SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO Y HOSPITALIZACIÓN
			Suplente			
	Segundo Miembro	LIC. ADM. YESSICA GASTELO SANDOVAL	Titular		Dependencia:	OFICINA DE LOGÍSTICA
			Suplente	X		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C - ITEM 1	S/. 69,120.00
	MEDICA DEL PACIFICO S.R.L. - ITEM 2	S/. 83,496.00
	DESIERTO - ITEM PAQUETE 3	*****
	GOLDEN MEDICAL TECH S.A.C - ITEM PAQUETE 4	S/. 110,255.00

5	BASE LEGAL
	Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	 M.O. JORGE BISMARCK FERNÁNDEZ OCAMPO PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 LIC. ROCÍO QUISPE ALCAS PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	 LIC. ADM. YESSICA GASTELO SANDOVAL SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN